

Montevideo, 22 de marzo de 2019

DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 06/19

Sres./as Contadores/as :

Les recordamos verifiquen que las trasposiciones de crédito que envían a esta Dirección General estén completas con todos los datos requeridos para ingresar al SIIF:

- Unidad Ejecutora que baja el crédito y Unidad Ejecutora que alta el crédito (N° y Nombre).
- Programa.
- Financiación.
- Proyecto.
- Tipo de Crédito.
- Moneda.
- Objeto de Gasto.
- Firmas y aclaraciones de Contador y Ordenador del gasto.
- Motivo de la Solicitud.
- N° Planilla (para control interno de cada servicio y seguimiento).

En el caso de trasposiciones de Sueldos en Fin. 11 y Fin. 12, se deberá desglosar en todos los objetos de gastos correspondientes.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz
Directora de la División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento